



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2023-586-E-UNC-DEC#FCO

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 30 de Junio de 2023

Referencia: Llamado EX-2023-00478615- -UNC-ME#FCQ Concurso Ayudantes Alumnos del Departamento de Química Orgánica

VISTO:

La Ordenanza 1/93 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Química Orgánica para la convocatoria de esos concursos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el número, función docente y tribunal que se indica a continuación:

Departamento: **Química Orgánica**

Nº de cargos: **17 (diecisiete)**

Función Docente: **Asignaturas del Departamento**

Tribunal:

Titulares

Suplentes

Dr. Fabricio BISOGNO	Dra. Laura E. MOYANO
Profesor Adjunto	Profesor Titular
Dr. Facundo MATTEA	Dr. Marcelo PUIATTI
Profesor Adjunto	Profesor Adjunto
Dr. Oscar SILVA	Dra. Natalia PIGNI

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sr. Akira BRANCA, DNI: 41034993

Suplente: Sr. Daniel Matías OLMÍ, DNI: 39996895

Artículo 2º: Las inscripciones de los aspirantes estarán abiertas desde el 17 al 28 de julio de 2023 (hasta las 12:00 horas). La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá por secretaría del Departamento enviando toda la documentación del postulante, en un solo PDF a los correos electrónicos fbisogno@unc.edu.ar y victor.esteban.caramello@unc.edu.ar

En la solicitud de inscripción deberá indicarse:

- a. Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b. Certificado analítico de materias actualizado que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado.
- c. En el momento de la inscripción, el candidato deberá indicar la asignatura o área por la cual rendirá la prueba de oposición.
- d. Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 3º: La fecha de sustanciación será fijada por el Departamento, durante los primeros quince días hábiles de agosto y comunicada a los postulantes inscriptos.

Artículo 4º: Los concursos se registrarán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1/93 HCD y sus modificatorias.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PGM / adf

Digitally signed by MANZO Pablo Gabriel
Date: 2023.06.30 10:51:06 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Gabriel Manzo
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CORREA Silvia Graciela
Date: 2023.06.30 12:09:38 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Silvia Graciela Correa
Vicedecana
Decanato Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba